

ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: <i>4 de julio de 2022</i>	1.2 Hora de inicio: <i>15:20</i>	1.3 Hora de término: <i>16:30</i>
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: <i>Aserradero San Pedro</i>	1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: (cuando corresponda) <i>Operando</i>	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: <i>Longitudinal Sur, km 263,4</i>	Comuna: <i>Naule</i>	Región: <i>Maule</i>
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: <i>Industrial San Pedro S.A.</i>	Domicilio Titular (para efectos de notificación): <i>Longitudinal Sur km 263,4, Naule</i>	
RUT o RUN: <i>76.012.946-1</i>	Teléfono: <i>992004642</i>	Correo electrónico: <i>plantasanpedro@spsa.cl</i>
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: <i>Manuel Díaz Vidal</i>	Domicilio: <i>Longitudinal Sur km 263,4, Naule</i>	
RUT o RUN: <i>4.872.357-8</i>	Teléfono: <i>992004642</i>	Correo electrónico: <i>plantasanpedro@spsa.cl</i>
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable durante la inspección: <i>Andrés Mundigo</i>	Domicilio: <i>Longitudinal Sur km 263,4 Naule</i>	
RUT o RUN: <i>8.838.261-7</i>	Teléfono: <i>992004642</i>	Correo electrónico: <i>plantasanpedro@spsa.cl</i>

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
	(Detallar motivo brevemente)			

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL	
<i>Verificar cumplimiento del Art. 38 del Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Tulcay y Naule, límite de emisión de Material Particulado.</i>	

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Rauque, D.S. N° 49/2016 del Ministerio del Medio Ambiente.

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta)
---	---	--

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI NO
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI NO
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI NO
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI NO

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El titular deberá realizar el catastro de la caldera en el Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT), cuyo ingreso se realiza a través del Portal de Ventanilla Única RETC. Esto de acuerdo a la Res. Ex. N° 2452/2020 que aprueba "Protocolo de conexión en línea y reporte de variables operacionales para la verificación de compromisos ambientales" de la SNA. Además, deberá considerar la Res. Ex. N° 2547/2021 que establece instrucciones generales sobre deberes de emisión de información para fuentes reguladas por normas de emisión de contaminantes a la atmósfera y Planes de Prevención y Descontaminación atmosférica en SISAT.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

La actividad comenzó con una reunión informativa con el sr. Andrés Rundigú, gerente de operaciones.

En la instalación se constata la presencia de una caldera a agua caliente, que utiliza como combustible desechos de madera.

La caldera se encontraba operando al momento de la inspección.

La caldera no posee registro en la Sesemi de Salud del Maule.

La caldera funciona con alimentación manual y cuenta con un filtro multicidón como sistema de abatimiento de emisiones atmosféricas.

Se realizaron fotografías.

Coordenadas Dadum WGS 84 N 6.067.516; E 258.233

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
①	Información respecto a gestiones para obtener el registro de la caldera en la Sernam de Salud del Maule.
②	Informe Técnico de la caldera
③	Carta Gantt con hijos para obtener informe de muestras

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)

5

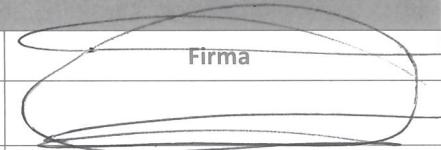
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes

oficina.maule@sma.gob.cl

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Mariela Valenzuela	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución / Empresa	Firma
Andrés Montibío	Ind. San Pedro S.A	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda)	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro _____ Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	